

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 18 de febrero de 2022, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se rectifica la convocatoria pública para cubrir, mediante contrato indefinido a tiempo completo, una plaza de Técnico/a en Conservación Preventiva (Referencia 01/2022_TS_Conserv_Preventiva).

Mediante Resolución de 10 de febrero de 2022, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2022), se efectúa la convocatoria pública para cubrir, mediante contrato indefinido a tiempo completo, una plaza de Técnico/a en Conservación Preventiva (Referencia 01/2022_TS_CONSERV_PREVENTIVA). Advertido error en el apartado de experiencia profesional del Anexo II Solicitud de participación, se procede a la sustitución del formulario Anexo II, publicado en el BOJA num. 31, de 15 de febrero, por el presente.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

REFERENCIA 01/2022_TS_CONSERV_PREVENTIVA

PLAZA SOLICITADA:		
DATOS PERSONALES		
Apellidos:	Nombre:	
Dirección:		
Ciudad:	Provincia:	CP:
Teléfono:	Correo electrónico:	

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	Página
Curriculum vitae	
Fotocopia DNI	
Titulación académica oficial	
Informe de Vida Laboral	

Es obligatorio numerar la página de cada documentación. Solo se valorarán los méritos consignados y paginados en su apartado correspondiente y que queden correctamente acreditados según lo establecido en la convocatoria.

FORMACIÓN ACADÉMICA		
EXPEDIENTE ACADÉMICO		
Certificado académico personal (baremo 1-10)	Pág.:	
DOCTORADO		
Título de Doctor/a en campos disciplinares afines al objeto del contrato (conservación preventiva)	Pág.:	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE POSGRADO, relacionada con la conservación preventiva y/o la conservación y restauración		
		Pág.:
Año expedición:	Núm. horas:	Centro:
		Pág.:
Año expedición:	Núm. horas:	Centro:

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
FORMACIÓN ESPECIALIZADA relacionada con la conservación preventiva (mínimo 150 horas)	Núm. horas	Página
CURSOS ESPECIALIZADOS relacionados con la materia objeto del contrato (conservación preventiva), distintos a los exigidos en los requisitos		
Idiomas: Inglés	Nivel	Página

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

EXPERIENCIA PROFESIONAL		
Requisitos obligatorios: Experiencia profesional en conservación y restauración en al menos dos (2) tipologías de bienes entre Patrimonio Mueble, Patrimonio Arqueológico y Patrimonio Documental y Bibliográfico	Duración	Página
Experiencia profesional en conservación preventiva y/o conservación restauración, distinta a la establecida en los requisitos	Duración	Página

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

BECAS Y ESTANCIAS FORMATIVAS en centros de investigación relacionadas con el objeto del contrato (conservación preventiva)		
Becas y estancias formativas	Duración	Página

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

OTROS MÉRITOS	
Producción científica relacionada con la conservación preventiva y/o con conservación y restauración	Página
Dirección o participación en proyectos o actividades de I+D+i relacionadas con la conservación preventiva y/o con la conservación y restauración	Página

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

(NOMBRE Y APELLIDOS), con DNI,
SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección y declara:

1. Conocer y aceptar íntegramente las bases de la convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.

Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerido

Conocer que no serán admitidas las solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos que no sean documentalmente acreditados no serán tenidos en cuenta, considerándose como no puestos en el Anexo. Los datos deberán ser anotados con letra clara y legible, preferentemente en mayúscula.

No padecer enfermedad y/o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el puesto.

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad
FIRMA

FECHA: / / 202.....

Aviso legal (RGPD): De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (Reglamento General de Protección de Datos), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos Digitales, y demás normativa de protección de datos que resulte de aplicación, sus datos serán incorporados en el Registro de Actividades de Tratamiento; «Gestión de contratación laboral, nóminas, control y gestión de la asistencia y horarios, expedientes laborales y disciplinarios», del cual es responsable IAPH, con CIF Q4100720D, dirección en C/ Camino de los Descubrimientos, s/n, 41092 Sevilla-España, teléfono de contacto 955 037 000. El encargado del tratamiento de sus datos es quien ostenta la Jefatura del Área de Gestión de Personas del IAPH cuyo correo electrónico es gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es. La finalidad del tratamiento es la gestión de la contratación laboral, nóminas, control y gestión de la asistencia y horarios, expedientes laborales y disciplinarios. Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de lo dispuesto en la normativa que le resulte de aplicación. En cualquier caso, sus datos serán conservados el tiempo necesario para cumplir con dicha finalidad, por lo que transcurrido dicho plazo, procederemos a su supresión.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. En el 6.1.e) del RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. En el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores. En la Ley 35/2006, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Seguridad Social. En el Real Decreto Legislativo 5/2015, 20 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. En la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas. Además, las actividades enmarcadas en el ámbito de las relaciones laborales proviene del consentimiento que se le solicita al interesado y que puede retirar en cualquier momento. el consentimiento que usted presta al firmar este documento. Sus datos serán cedidos a Agencia Estatal de Administración Tributaria, Organismos de la Seguridad Social, entidades bancarias, Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a la Dirección General con competencias en materia de Recursos Humanos y Función Pública y a las entidades que impartan formación y a quien se encomiende la gestión de prevención riesgos laborales.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Delegado de Protección de Datos del IAPH, con dirección de correo dpd.iaph@juntadandalucia.es o bien cumplimentado el formulario correspondiente en la sede electrónica <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>

En caso de no recibir contestación por nuestra parte en el plazo de un mes, o no está de acuerdo con la misma, puede efectuar una reclamación relativa a la presunta vulneración de sus derechos ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. En la Ventanilla Electrónica del Consejo encontrará el formulario para presentar la reclamación, así como información sobre cómo presentarla. En su reclamación deberá identificarse adecuadamente, indicar el órgano reclamado, y acompañar copia de la solicitud efectuada ante dicho órgano en relación con el ejercicio de sus derechos; en su caso, deberá igualmente adjuntar copia de la respuesta recibida, así como de cualquier otra información o documentación que pueda ser de interés en la resolución de la reclamación. Firmando este documento, usted presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con las finalidades anteriormente descritas. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

Se acuerda asimismo ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección en cinco (5) días hábiles.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección del IAPH, o bien directamente recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2022.- El Director, Juan José Primo Jurado.